I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 6362 /

LA CISTERNA, 28 DIC. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Microempresa Familiar Rol 9-682 otorgada a Morales Orellana Claudia

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por la contribuyente antes mencionado, según decreto de descargo N° 6068 de fecha 11/12/12

D E C R E T O :

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : MORALES ORELLANA CLAUDIA
R.U.T. [redacted]
DIRECCIÓN : CALLE SAN RAFAEL N°6931
GIRO : ALMACEN Y VERDULERIA
ROL : 9-682

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

MTG/POF/SGB/Olc.